

**Alantra Multi Asset, Sociedad
Gestora de Instituciones de
Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) - (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica nota 1.b) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de ingresos por comisiones recibidas

Descripción

Tal y como se indica en las Notas 1 y 18 de la memoria adjunta, los ingresos de la Sociedad corresponden, principalmente, a comisiones recibidas por el servicio de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, el cual se encuentra recogido en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El adecuado registro de los ingresos por comisiones recibidas descritos anteriormente se ha considerado como un aspecto relevante para nuestra auditoría debido a que corresponden a la mayor parte de las comisiones recibidas en el ejercicio 2023 y a que dicho registro depende del cumplimiento de las condiciones reflejadas en los correspondientes folletos de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad y, en particular, en relación al adecuado registro de ingresos por comisiones recibidas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de las Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre gestionadas, de que las condiciones y los porcentajes de comisión reflejados en los correspondientes folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio y cumplen, en su caso, con los límites establecidos en la normativa aplicable.

Asimismo, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos y pruebas de detalle, para las Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, consistentes en el recálculo de los ingresos por comisiones de gestión. Además, hemos procedido a la verificación del cobro de estas comisiones.

En la Nota 18 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

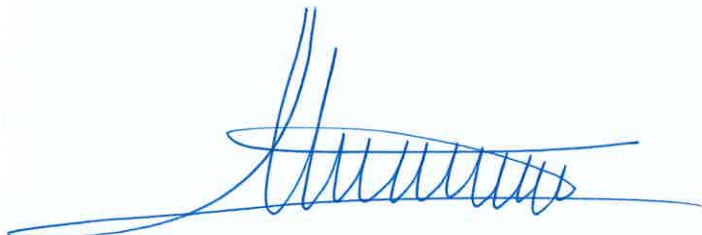
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

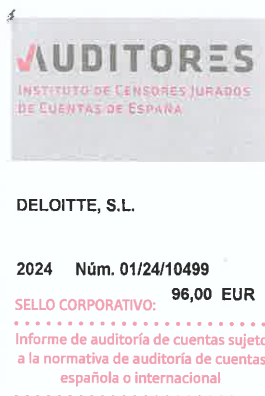
Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692



Antonio Ríos Cid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

25 de abril de 2024



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OP1416107

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Tesorería		-	-	Deudas con intermediarios financieros o particulares	10	2.111	1.621
Caja		-	-	Préstamos y créditos		-	-
Bancos		-	-	Comisiones a pagar		-	-
		-	-	Acreedores por prestaciones de servicios		129	155
Créditos a intermediarios financieros o particulares	5	3.979	2.563	Acreedores por operaciones de valores		-	-
Depósitos a la vista		2.516	1.002	Acreedores empresas del grupo		1.755	956
Depósitos a plazo		-	-	Remuneraciones pendientes de pago al personal		227	412
Adquisición temporal de activos		-	-	Otros acreedores		-	98
Deudores por comisiones pendientes		-	-	Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos		-	-
Deudores por operaciones de valores		1.380	1.334			-	-
Deudores empresas del grupo		-	-	Derivados		-	-
Deudores depósitos de garantía		79	226	Opciones		-	-
Otros deudores		-	-	Otros contratos		-	-
Activos dudosos		4	1			-	-
Ajustes por valoración		-	-	Pasivos subordinados		-	-
		-	-	Préstamos participativos		-	-
		-	-	Otros pasivos		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Provisiones para riesgos		-	-
Deuda Pública cartera interior		-	-	Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
Deuda Pública cartera exterior		-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Valores de renta fija cartera interior		-	-	Provisiones para otros riesgos		-	-
Valores de renta fija cartera exterior		-	-			-	-
Activos financieros híbridos		-	-	Pasivos fiscales		-	-
Activos dudosos		-	-	Corrientes		-	-
Ajustes por valoración		-	-	Diferidos		-	-
		-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-			-	-
		-	-	Periodificaciones	18	594	3
Acciones y participaciones	6	169	301	Comisiones y otros productos cobrados no devengados		594	-
Acciones y participaciones en cartera interior		169	297	Gastos devengados no vencidos		-	3
Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-	Otras periodificaciones		-	-
Participaciones		-	4			-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-	Otros pasivos	9	498	126
Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones		-	-	Administraciones Públicas		498	126
		-	-	Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
		-	-	Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
		-	-	Otros pasivos		-	-
Derivados		-	-			-	-
Opciones compradas		-	-	TOTAL PASIVO		3.203	1.750
Otros instrumentos		-	-			-	-
		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-	Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
		-	-	Coberturas de flujos de efectivo		-	-
		-	-	Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
		-	-	Diferencias de cambio		-	-
Inmovilizado material	7	8	13	Resto de ajustes		-	-
De uso propio		8	13			-	-
Inmuebles de inversión		-	-	Capital	11	300	300
Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-	Emitido y suscrito		300	300
Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales		-	-	Capital pendiente de desembolso no exigido		-	-
		-	-			-	-
Activos Intangibles	8	-	1	Prima de emisión	11	140	140
Fondo de Comercio		-	-			-	-
Aplicaciones informáticas		-	1	Reservas	11	323	323
Otros activos intangibles		-	-	Reserva legal		60	60
Provisiones por deterioro de valor de los activos Intangibles		-	-	Reservas voluntarias		263	263
		-	-	Otras reservas		-	-
Activos fiscales	12	8	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Corrientes		8	-	Remanente		-	-
Diferidos		-	-	Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
		-	-			-	-
Periodificaciones		39	-	Resultado del ejercicio	3	537	365
Gastos anticipados		39	-			-	-
Otras periodificaciones		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
		-	-			-	-
Otros activos		-	-	Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	-
Anticipos y créditos al personal		-	-			-	-
Accionistas por desembolsos exigidos		-	-	Dividendos a cuenta y aprobados	3	(300)	-
Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-			-	-
Otros activos		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
		-	-			-	-
		-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO		1.000	1.128
TOTAL ACTIVO		4.203	2.878	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.203	2.878
Cuentas de orden		-	-			-	-
Cuentas de riesgo y compromiso		-	-			-	-
Otras cuentas de orden	15	202.841	192.634			-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1416108

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

DEBE	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)	HABER	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-	Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	5	40	-
Intereses		-	-	Intermediarios financieros		-	-
Pasivos subordinados		-	-	Deuda pública interior		-	-
Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-	Deuda pública exterior		-	-
Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-	Valores de renta fija interior		-	-
Otros intereses		-	-	Valores de renta fija exterior		-	-
		-	-	Dividendos de acciones y participaciones		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos	19	2.022	1.494	Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
Comisiones de comercialización		374	382	Otros intereses y rendimientos		40	-
Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-	-				
Operaciones con valores		-	-	Comisiones recibidas	18	4.215	3.591
Operaciones con instrumentos derivados		-	-	Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		-	-
Comisiones pagadas por delegación de gestión		-	-	Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		-	-
Comisiones pagadas por asesoramiento		-	-	Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		-	-
Comisiones retrocedidas		1.064	705	Comisiones de gestión de IIC Inmobiliarias		-	-
Comisiones pagadas a representantes/agentes		408	262	Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-	-
Otras comisiones		176	145	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		2.590	2.455
Pérdidas por operaciones financieras		-	40	Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
Deuda Pública interior		-	-	Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre		-	-
Deuda Pública exterior		-	-	Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de IIC de inversión libre		-	-
Valores de renta fija interior		-	-	Comisiones de gestión de IIC extranjeras		277	-
Valores de renta fija exterior		-	-	Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		-	-
Acciones y participaciones cartera interior		-	40	Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	102
Acciones y participaciones cartera exterior		-	-	Servicios de asesoramiento		-	-
Derivados		-	-	Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones		-	-
Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-	Servicios de comercialización de participaciones y acciones		-	-
Otras pérdidas		-	-	Otras comisiones		1.348	1.034
		-	-	Servicios de RTO		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio	2-g	1	2				
Gastos de personal	20	1.005	1.104	Ganancias por operaciones financieras	6	69	-
Sueldos y cargas sociales		950	1.087	Deuda Pública interior		-	-
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-	Deuda Pública exterior		-	-
Indemnizaciones por despidos		45	-	Valores de renta fija interior		-	-
Gastos de formación		1	1	Valores de renta fija exterior		-	-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-	Acciones y participaciones cartera interior		33	-
Otros gastos de personal		9	16	Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
		-	-	Derivados		-	-
Gastos generales	21	568	429	Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
Inmuebles e instalaciones		53	46	Otras ganancias		36	-
Sistemas informáticos		20	17				
Publicidad y representación		16	14	Ganancias por diferencia de cambio	2-g	1	-
Servicios de profesionales independientes		45	39				
Servicios administrativos subcontratados		88	44	Otros productos de explotación		1	-
Otros gastos		346	269	Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		1	-
		-	-	Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-	-
Contribuciones e impuestos	21	4	8	Otros productos de explotación		-	-
		-	-				
Amortizaciones		6	7	Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
Inmovilizado material de uso propio	7	5	6	Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	Instrumentos de capital		-	-
Activos intangibles	8	1	1	Inmovilizado material		-	-
		-	-	Activos intangibles		-	-
Otras cargas de explotación	21	20	20	Resto		-	-
Tasas en registros oficiales		-	-				
Otros conceptos		20	20	Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
		-	-	Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-	Otras provisiones		-	-
Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-				
Instrumentos de capital		-	-	Otras ganancias		-	-
Inmovilizado material		-	-	En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos intangibles		-	-	Por venta de activos no financieros		-	-
Resto		-	-	Por venta de participaciones GAM		-	-
		-	-	Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-	Otras ganancias		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-				
Otras provisiones		-	-				
		-	-				
Otras pérdidas		-	-				
En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-				
Por venta de activos no financieros		-	-				
Por venta de participaciones GAM		-	-				
Otras pérdidas		-	-				
		-	-				
Impuesto sobre el beneficio del periodo	12	163	122				
		-	-	Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-				
		-	-	Resultado neto del periodo. Pérdidas.		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios.		537	365				
		-	-				
TOTAL DEBE		4.326	3.591	TOTAL HABER		4.326	3.591

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2023.



CLASE 8.^a



OP1416109

a Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSO)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		537	365
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		537	365

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2023.



CLASE 8.^a



OP1416110

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

EL ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total Patrimonio Neto
	Emitted and subscribed	Capital pendiente de desembolso no exigido										
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 (*)	300	-	140	323	-	1.609	-	-	-	-	-	2.372
Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022 (*)	300	-	140	323	-	1.609	-	-	-	-	-	2.372
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	365	-	-	-	-	-	365
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	(1.609)	-	-	-	-	-	(1.609)
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022 (*)	300	-	140	323	-	365	-	-	-	-	-	1.128
Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	300	-	140	323	-	365	-	-	-	-	-	1.128
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	537	-	-	-	-	-	537
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	(365)	-	-	(300)	-	-	(665)
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	300	-	140	323	-	537	-	-	(300)	-	-	1.000

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2023.

CLASE 8.^a

OP1416111

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		1.678	1.801
Resultado del ejercicio antes de impuestos		700	487
Ajustes al resultado		(63)	47
Amortizaciones	8 y 9	6	7
Pérdida/Recuperación neta por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones/Recuperaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultado por venta de activos no financieros		-	-
Pérdidas/Ganancias netas por operaciones financieras	7	(69)	40
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Aumento (Disminución) neta en los activos y pasivos de explotación		832	1.803
Créditos a intermediarios financieros o particulares	6	98	3.583
Otros activos		(47)	-
Deudas con intermediarios financieros o particulares		190	(1.298)
Otros pasivos		591	(482)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		209	(536)
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		-	-
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios	13	209	(536)
Otros cobros (pagos)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):		201	(342)
Pagos por inversiones		-	(342)
Participaciones		-	(336)
Activos intangibles	9	-	-
Inmovilizado material	8	-	(6)
Otros activos financieros	7	-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		201	-
Participaciones		-	-
Activos intangibles		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	7	201	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):		(365)	(1.609)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(365)	(1.609)
Dividendos	3	(365)	(1.609)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		1.514	(150)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5 y 6	1.002	1.152
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5 y 6	2.516	1.002

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2023.



CLASE 8.^a



OP1416112

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), la Sociedad – se constituyó por tiempo indefinido el 15 marzo de 2010 bajo la denominación de Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) y fue inscrita el 22 de marzo de 2010 como Sociedad Anónima Unipersonal en el Registro Mercantil de Madrid. El 3 de octubre de 2016, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo, la Sociedad cambió su denominación por la de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal). El 18 de febrero de 2020 el Accionista Único de la Sociedad, Alantra Investment Managers, S.L., acordó modificar la denominación de la Sociedad de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) a la actual, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 17 de marzo de 2020.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 230.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley.

El objeto social exclusivo de la Sociedad lo constituye la administración, representación, gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión y de las demás actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva por el artículo 40 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. En particular, la Sociedad recoge las siguientes actividades en su programa de actividades:

- La administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de suscripciones y reembolsos y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva e Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidos Fondos de Pensiones, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y asesoramiento, siempre que se refiera a los instrumentos citados.
- Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.
- Gestión de Fondos de Inversión Alternativa Europea.



CLASE 8.^a



OP1416113

El 14 de enero de 2024 el Consejo de Administración de la entidad acordó realizar una modificación del programa de actividades de la Sociedad de modo que pueda realizar las actividades de representación y gestión de Entidades de Capital Riesgo, Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, Fondos de Capital Riesgo Europeo, Fondos de Emprendimiento Social Europeo y Fondos de Inversión a Largo Plazo Europeos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad gestionaba 3 Fondos de Inversión Libre y 1 SICAV-RAIF.

La Sociedad desarrolla su actividad en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

La Sociedad forma parte del Grupo Alantra, cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A. (véase Nota 11). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Alantra del ejercicio 2022 fueron formuladas por los Administradores de Alantra Partners, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 30 de marzo de 2023 y depositadas en el registro mercantil de Madrid.

El 27 de febrero de 2020 Alantra Partners, S.A. comunicó mediante Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la incorporación de Grupo Mutua como socio de referencia de la división de gestión de activos alternativos del Grupo Alantra a través de la toma de un 20% del capital de la Alantra Investment Managers, S.L. (accionista de la Sociedad) – véase Nota 11.

La gestión de las operaciones de la Sociedad se efectúa en bases consolidadas. Como consecuencia de ello, ciertos servicios generales, correspondientes a servicios de control, arrendamiento y apoyo a la gestión son prestados por sociedades del Grupo Alantra en el que la Sociedad se integra, repercutiéndose el correspondiente coste a la Sociedad definido por la Dirección del Grupo (véanse Notas 16 y 21).

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



CLASE 8.^a



OP1416114

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 27 de marzo de 2024, se someterán a la aprobación por los Administradores de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por los Administradores de la Sociedad celebrada el 27 de abril de 2023.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas están expresadas en miles de euros, salvo indicación, al contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 2-b, 2-g, 2-h, 5, 6, 7 y 8).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2-g, 2-h, 7 y 8).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 2-b y 6).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.



CLASE 8.^a



OP1416115

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

g) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

h) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.
- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación,



CLASE 8.^a



OP1416116

en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional, o, en caso de no existir esta cobertura en el sector asegurador, un aval u otra garantía financiera para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2023 los recursos propios computables de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.



CLASE 8.^a



OP1416117

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico (véase apartado i) siguiente). Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

i) Hechos posteriores

Con fecha 28 de diciembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, cuya entrada en vigor se ha producido en el ejercicio 2024 (a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado). Dicho Real Decreto incorpora, entre otras, la modificación del artículo 104 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio), para incluir dentro del límite del 25% de concentración en una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo no solo valores emitidos, sino todo tipo de instrumentos financieros y también efectivo.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.



CLASE 8.^a



OP1416118

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Créditos a intermediarios financieros o particulares: Incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, comisiones pendientes de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Acciones y participaciones:
 - Acciones y participaciones en cartera interior/externa: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a coste".
 - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de "Activos financieros a coste". Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
 - Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".



CLASE 8.^a



OP1416119

- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".
- Pasivos subordinados: incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.

b) Valoración de los instrumentos financieros

b.1) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.



CLASE 8.^a

Activo financiero



OP1416120

- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.



CLASE 8.^a



OP1416121

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto", hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras", en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.
- Activos financieros a coste: Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.



CLASE 8.ª



OP1416122

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Pérdidas por deterioro de valor de los activos", con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración" del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados". No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto".

- Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.^a



OP1416123

b.2) Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

b.3) Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.



CLASE 8.^a



OP1416124

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica la totalidad de sus instrumentos financieros valorados a valor razonable en el Nivel 2, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles. La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la utilización del valor liquidativo aplicado por el vehículo participado a la fecha de valoración.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

e) Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

f) Adquisición temporal de activos (operaciones simultáneas)

Las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran, en su caso, en el balance como una financiación concedida en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros y particulares – Adquisición temporal de activos".

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.



CLASE 8.^a



OP1416125

g) Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones – Inmovilizado material de uso propio" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil
Mobiliario, instalaciones y otros	10%
Equipos informáticos y comunicación	25%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados – Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrían.



CLASE 8.^a



OP1416126

h) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad de los activos intangibles de la Sociedad corresponden a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado intangible, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente en 3 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe "Amortizaciones – Activos intangibles".

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Activos intangibles" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados – Activos intangibles", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-g).

i) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

j) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP1416127

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 18). En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión



CLASE 8.ª



OP1416128

gestionada. En los casos en que la comisión se cristaliza anualmente, la Sociedad revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce. En los restantes casos, la Sociedad no devenga dicho ingreso hasta el momento en que se cristaliza la comisión de éxito en base a sus condiciones de devengo, tal y como se establece en el Folleto del Fondo.

Las comisiones procedentes de la actividad de gestión de carteras se incluyen en el epígrafe "Comisiones recibidas - Comisiones de gestión discrecional de carteras".

Adicionalmente, las comisiones percibidas por la Sociedad por la prestación de servicios de captación de inversores y clientes se registrarán a lo largo del periodo.

- Las comisiones satisfechas en concepto de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva se incluyen en el capítulo "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 19). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

l) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (Instituciones de Inversión Colectiva de inversión Libre) no se incluyen en el balance. En la Nota 15 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. (véase Nota 18).

m) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe "Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2023 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dicha fecha.

n) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido y se registra en el epígrafe "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.



CLASE 8.^a



OP1416129

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas en la medida en que se considere probable que vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, estableció que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se iniciaron dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deduciría en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resultase fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deduciría de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inició dentro del año 2015. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los períodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

El artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de deuda y de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, en este último caso cuando:

- en el período impositivo en que se registre el deterioro, no se cumpla el requisito establecido en la letra a) del apartado 1 del artículo 21 de la Ley 27/2014, y



CLASE 8.^a



OP1416130

- en caso de participación en el capital o en los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, en dicho período impositivo se cumpla el requisito establecido en la letra b) del apartado 1 del citado artículo.

Del mismo modo, el artículo 15.k) de la citada Ley dispone que no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades respecto de la que se de alguna de las siguientes circunstancias:

- que, en el período impositivo en que se registre el deterioro, se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, o
- que, en caso de participación en el capital o en los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, en dicho período impositivo no se cumpla el requisito establecido en la letra b) del apartado 1 del artículo 21 de la misma Ley.

En este sentido, el artículo 11.6 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que la reversión de un deterioro o corrección de valor que haya sido fiscalmente deducible se imputará en la base imponible del período impositivo en el que se haya producido dicha reversión. Asimismo, la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que la reversión de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda que hubieran resultado fiscalmente deducibles en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca la recuperación de su valor en el ámbito contable.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableció, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2016, en el 25%.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no será de aplicación a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Finalmente, el artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio (tal y como éste se define en dicho artículo). En todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del período impositivo por importe de 1 millón de euros.



CLASE 8.^a



OP1416131

o) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento
- Actividades de financiación: comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la Sociedad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares – Depósitos a la vista" del activo del balance (véase Nota 5) y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado, en su caso, en el capítulo "Tesorería" del activo del balance.

p) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.^a



OP1416132

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total, ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

q) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados, en su caso, en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en los capítulos "Ganancias por diferencia de cambio" o "Pérdidas por diferencias de cambio", respectivamente.

El tipo de cambio utilizado por la Sociedad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, y considerando los criterios anteriormente indicados, ha sido el tipo de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

r) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 16).



CLASE 8.^a



OP1416133

s) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Gastos generales – Inmuebles e instalaciones".

t) Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos (que incluyen los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades).

El capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fue aprobada por el Accionista Único de la Sociedad el 27 de abril de 2023.



CLASE 8.^a



OP1416134

La propuesta de distribución el resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023, que su Consejo de Administración propondrá a su Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Base de distribución:		
Beneficio del periodo	537	365
	537	365
Distribución:		
Reserva voluntaria	-	-
Dividendo a cuenta	300	365
Dividendo complementario	237	-
Beneficio de la Sociedad	537	365

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2023, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2023 por importe de 300 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2023 dicho importe se encontraba pendiente de pago, siendo liquidado el 16 de febrero del 2024 (véase Nota 10).

Los estados contables provisionales, formulados de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichos dividendos, se muestran a continuación:

	Miles de euros
	30/11/2023
Beneficio neto disponible a la fecha del dividendo	1.213
Dividendo a cuenta ya repartido	-
Cantidad disponible para distribuir	1.213
Liquidez disponible	2.210
Importe del dividendo a cuenta	300
Remanente	1.910



CLASE 8.^a



OP1416135

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas, durante los ejercicios 2023 y 2022, por los miembros anteriores y/o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad durante dichos ejercicios, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Miles de euros													
	Retribuciones a Corto Plazo (*)		Dietas		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Prestaciones de Jubilación		Primas de Seguros		Indemnizaciones por Cese		Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Consejo de Administración y Alta Dirección	325	375	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-

(*) Corresponde al importe devengado durante los ejercicios 2023 y 2022, que se incluye en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 20), ascendiendo el importe efectivamente liquidado durante el ejercicio 2023 a 385 miles de euros (1.109 miles de euros durante el ejercicio 2022). La totalidad de dichos importes ha sido liquidada durante el ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad. Asimismo, a dichas fechas no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por cinco hombres, dos de ellos son considerados miembros de la Alta Dirección.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2023 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP1416136

5. Créditos a intermediarios financieros o particulares

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Clasificación:		
Activos financieros a coste amortizado	3.979	2.563
	3.979	2.563
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	2.516	1.002
Deudores por comisiones pendientes	1.380	1.330
Deudores empresas del grupo	79	230
Otros deudores	4	1
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	-	-
Intereses devengados	-	-
	3.979	2.563
Moneda:		
Euro	3.979	2.563
Otras monedas	-	-
	3.979	2.563

5.1 Depósitos a la vista

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades financieras, que están remuneradas a tipos de interés de mercado. El detalle de dichas cuentas corrientes, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Cuentas corrientes en euros:		
Bankinter, S.A.	2.477	960
Banco Santander, S.A.	39	42
	2.516	1.002

Adicionalmente, la remuneración de las principales cuentas corrientes se incluye, en su caso, en el saldo del epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Otros intereses y rendimientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (en caso de ingreso) o del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros – Intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (en caso de gasto). Durante el ejercicio 2023 se han devengado ingresos por este concepto por importe de 40 miles de euros (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2022).

5.2 Deudores por comisiones pendientes

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el importe de las comisiones pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, correspondientes a la actividad de gestión (véase Nota 18).



CLASE 8.^a



OP1416137

La composición del saldo de dicho epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Gestión de Fondos de inversión Libre:		
Alteralia Debt Fund, FIL	8	9
Alteralia Real Estate Debt, FIL	367	558
QMC III Iberian Capital Fund, FIL	281	620
	656	1.187
Gestión de Instituciones de inversión colectiva extranjeras		
Alteralia III, SCA, SICAV-RAIF	47	-
	47	-
Otras		
Access Capital Partners, S.A.	671	143
ACL 2, S.Á.R.L.	2	-
Alantra Private Equity Fund III, FCR	4	-
	677	143
	1.380	1.330

5.3 Deudores empresas del grupo

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el importe de los saldos deudores mantenidos por la Sociedad con entidades del Grupo al que pertenece y cuyo desglose se incluye en la Nota 16.

5.4 Otros deudores y activos dudosos

El saldo del epígrafe "Otros deudores" del activo del balance recoge, fundamentalmente, el importe pendiente de cobro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 a los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad por las retenciones sobre los reembolsos realizados en los mismos.



CLASE 8.^a



OP1416138

6. Acciones y participaciones

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, atendiendo a su presentación y clasificación, en función del criterio de valoración de los instrumentos financieros que lo integran, es la siguiente:

	Miles de euros					
	Acciones y Participaciones		Participaciones	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Patrimonio Neto	Provisiones por Deterioro de Valor de Acciones y Participaciones	Total
	Cartera Interior	Cartera Exterior				
31.12.2023						
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	168	-	-	-	-	168
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste	1	-	-	-	-	1
	169	-	-	-	-	169
31.12.2022						
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	296	-	-	-	-	296
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste	1	-	4	-	-	5
	297	-	4	-	-	301

6.1 Activos financieros a coste – Acciones y participaciones en cartera interior

El saldo del epígrafe “Activos Financieros a Coste – Acciones y Participaciones en Cartera Interior” del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las 4 acciones mantenidas por la sociedad, por importe de 1 miles de euros en ambos ejercicios, en la Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad adquirió participaciones de la Clase E de QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre, obedeciendo a la ejecución de un plan de incentivos a largo plazo dirigido a empleados de la sociedad involucrados en la gestión de QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre denominado “Programa de Incentivos a Largo Plazo QMC III” por importe de 336 miles de euros. Dicho plan de incentivos se implementó el 31 de enero de 2022, y se ratificó por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 30 de diciembre de 2022. Asimismo, durante el ejercicio 2023 se han reembolsado participaciones por importe de 162 miles de euros.

El valor razonable de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 era de 168 y 296 miles euros, respectivamente, importe coincidente a las deudas a favor de dichos empleados registradas en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares - Remuneraciones pendientes de pago al personal” del pasivo del balance (véase Nota 10).

La Sociedad ha clasificado dicho activo en la categoría de “Acciones y participaciones – Acciones y participaciones en cartera interior” valorándolo con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, dado



CLASE 8.^a



OP1416139

que se gestiona juntamente con un pasivo financiero, eliminando de este modo de forma significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración.

El detalle de los instrumentos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, así como la variación que se ha producido durante el ejercicio 2023 en el valor razonable de los mismos, es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Valor Razonable con Cambios en Resultados	A Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	A Coste Amortizado	Total
Saldos a 1 de enero de 2022	-	-	-	-
Adiciones y Retiros (*)	296	-	-	296
Saldos a 31 de diciembre de 2022	296	-	-	296
Saldos a 1 de enero de 2023	296	-	-	296
Adiciones y Retiros (*)	(128)	-	-	(128)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	168	-	-	168

(*) Incluye las variaciones de valor o deterioros, en su caso.

En el epígrafe “Ganancias por operaciones financieras – Acciones y participaciones en cartera interior” se registran, por importe de 33 miles de euros, las plusvalías de las acciones de Clase E de QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre del ejercicio 2023 (40 miles de euros de minusvalías en el ejercicio 2022, que se registraban en el epígrafe “Pérdidas por operaciones financieras – Acciones y participaciones cartera interior”).

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a las acciones y participaciones clasificadas, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a coste”.

6.2 Activos financieros a coste – Participaciones

El detalle de estos activos financieros es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor en Libros Neto	
	2023	2022
Entidades asociadas		
QMC Directorships, S.L.U. (en liquidación)	-	4
	-	4

El 17 de noviembre de 2022, la Sociedad, actuando como el socio único de QMC Directorships, S.L.U. (en liquidación), aprobó la disolución y liquidación simultánea de dicha entidad. La liquidación ha sido inscrita en el Registro Mercantil y ha supuesto un ingreso de 36 miles de euros en el ejercicio 2023, registrado en el epígrafe “Ganancias por operaciones financieras – Otras ganancias”.



CLASE 8.^a



OP1416140

7. Inmovilizado material de uso propio

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Equipos Informáticos y de comunicación	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2022	11	71	82
Adiciones	1	5	6
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	12	76	88
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	12	76	88
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2022	(7)	(62)	(69)
Dotaciones	(1)	(5)	(6)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(8)	(67)	(75)
Dotaciones	(1)	(4)	(5)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(9)	(71)	(80)
Activo material neto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	4	9	13
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3	5	8

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existían elementos de inmovilizado material completamente amortizados y en uso por un importe de 64 miles de euros en ambos ejercicios.

Los elementos del inmovilizado material se encuentran cubiertos con las correspondientes pólizas de seguros. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de los riesgos a que están sujetos los mencionados elementos del inmovilizado es suficiente.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance. Asimismo, al cierre de dichos ejercicios la Sociedad no tenía activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.



OP1416141

CLASE 8.^a**8. Activos intangibles – Aplicaciones informáticas**

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el saldo de este epígrafe del activo del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	12	12
Adiciones	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	12	12
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(11)	(10)
Dotaciones	(1)	(1)
Saldos al cierre del ejercicio	(12)	(11)
Activo intangible neto	- (*)	1

(*) Importe inferior a 1 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2023, existían activos intangibles, totalmente amortizados y en uso, por importe de 12 miles euros (11 miles de euros en 2022).

Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance de la Sociedad.

9. Otros activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos correspondientes a los epígrafes “Otros activos” y “Otros pasivos” del activo y el pasivo del balance, corresponden a:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Otros activos				
Otros activos	-	-	-	-
Otros pasivos				
Administraciones públicas (Nota 12)	-	498	-	126
	-	498	-	126



CLASE 8.ª



OP1416142

10. Deudas con intermediarios financieros o particulares

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos correspondientes a las “Deudas con Intermediarios financieros o particulares” corresponden a:

	Miles de euros	
	2023	2022
Clasificación:		
Deudas con intermediarios financieros o particulares	2.111	1.621
	2.111	1.621
Naturaleza:		
Acreeedores por prestaciones de servicios	129	155
Acreeedores empresas del grupo (véase Nota 16)	1.755	956
Remuneraciones pendientes de pago al personal	227	412
Otros Acreeedores	-	98
	2.111	1.621

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la cuenta “Acreeedores por Prestaciones de servicios” del detalle anterior recoge por importe de 85 y 84 miles de euros, respectivamente, el saldo pendiente de pago asociado al servicio de comercialización que realiza Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, recoge por importe de 17 y 35 miles de euros, respectivamente, el saldo pendiente de pago a Santander Securities Services, S.A. por el servicio de administración que presta a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la cuenta “Acreeedores empresas del grupo” del detalle anterior incluye gastos varios repercutidos con diferentes sociedades del Grupo Alantra (véase Nota 16).

Adicionalmente, el saldo de la cuenta “Acreeedores empresas de grupo” del detalle anterior, recoge, al 31 de diciembre de 2023, 163 miles de euros en concepto de Impuesto sobre Sociedades que liquida con Alantra Partners, S.A. (122 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 se recoge el importe pendiente de pago a los Accionistas de la Sociedad por reparto de dividendos a cuenta del ejercicio 2023, por un importe total de 300 miles de euros, los cuales se encuentran registrados en “Acreeedores empresas del grupo”. Dichos importes han sido liquidados con posterioridad al cierre del ejercicio (véase Nota 3).

El saldo del epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago al personal” del pasivo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pagos pendientes a los empleados de la Sociedad en concepto de remuneraciones al personal por importe de 227 y 412 miles de euros respectivamente. A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad ha liquidado 59 miles de euros. Adicionalmente, el saldo de esta cuenta del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de 2023 la deuda por importe de 168 miles de euros que la Sociedad mantiene a favor de determinados empleados de la Sociedad derivado del nuevo programa de incentivos a largo plazo aprobado por el Consejo de Administración (véase Nota 6).



CLASE 8.^a
INVESTICIÓN



OP1416143

11. Patrimonio neto

Capital

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 300.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los derechos económicos y políticos, no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones y que no cotizan en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2018 el Accionista Único de la Sociedad era Alantra Partners, S.A. El 26 de noviembre de 2019, con posterior subsanación el 27 de diciembre de 2019, Alantra Partners, S.A., como socio único de Alantra Investment Managers, S.L., acordó ampliar su capital mediante la emisión y puesta en circulación de 47.932 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de, aproximadamente, 60 euros por acción, para ser suscrita y desembolsadas mediante aportación no dineraria consistente, entre otros, en el 100% del capital social de la sociedad. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el accionista único de la sociedad era Alantra Investment Managers, S.L., por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de sociedades de capital, la sociedad tiene carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal" en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantenía un contrato con Alantra Partners, S.A. en concepto de arrendamiento de servicios de administración y gastos generales soportados por Alantra Partners, S.A. y repercutidos a la Sociedad (véanse Notas 1 y 21).

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad tenía suscrito un contrato de cuenta de crédito mediante el que la Sociedad pone a disposición de Alantra Partners, S.A. un importe de hasta 5 millones de euros, con el objeto de financiar las necesidades transitorias de tesorería que se deriven de su condición de sociedad matriz del Grupo Alantra y que comprenden, principalmente, el pago de obligaciones tributarias, alquileres y proveedores. Dicho crédito devenga un tipo de interés equivalente al Euribor a un año más un punto porcentual. No obstante, lo anterior, las partes acordaron un periodo de carencia de 12 meses para cada disposición, durante el que no resultarían exigibles los intereses correspondientes al principal dispuesto. La modificación de dicho contrato, en la que se incluye a la Sociedad en la cuenta de crédito de la sociedad matriz, proroga los acuerdos fijados en el contrato original hasta el 31 de diciembre de 2019. El 27 de diciembre de 2019 se formalizó una segunda novación de dicho contrato, prorrogando los acuerdos fijados en el contrato original hasta el 31 de diciembre de 2024. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han devengado intereses.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene firmado contrato alguno con su Accionista Único, adicional al acuerdo de socios.

Prima de emisión

La prima de emisión existente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por importe de 140 miles de euros para ambos periodos respectivamente, tiene su origen en la emisión de capital por parte de la Sociedad en la fecha de su constitución.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de asunción para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.



CLASE 8.ª



OP1416144

Reservas

La composición del saldo de los epígrafes “Reservas” del patrimonio neto del balance, así como el movimiento que se ha producido en los mismos, en su caso, durante los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Reservas			
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Otras Reservas	Total Reservas
Saldos al 1 de enero de 2022	60	263	-	323
Aplicación del resultado del ejercicio 2021	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	60	263	-	323
Aplicación del resultado del ejercicio 2022	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	60	263	-	323

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal alcanzaba el 20% del capital social.

12. Situación fiscal

La Sociedad aplica, desde la fecha de su constitución, el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El 27 de julio de 2015, la Sociedad se adhirió al grupo consolidado fiscal Alantra cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A. (véase Nota 2-n).

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 27 de julio de 2015, acordó la adhesión al régimen especial del Grupo Alantra de Entidades en el IVA del que Alantra Partners, S.A. es la entidad dominante.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del capítulo “Otros Pasivos” del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 9):

	Miles de euros	
	2023	2022
Retenciones por IRPF	490	115
Organismos de la Seguridad Social acreedores	8	11
	498	126



CLASE 8.ª



OP1416145

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	700	487
Diferencias permanentes:		
Disminuciones (*)	(38)	-
Aumentos	-	-
Diferencias temporales:		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Base imponible fiscal	662	487

(*) Incluye, en el ejercicio 2023, el efecto de las plusvalías generadas por la liquidación de QMC Directorships, S.L.U. (en liquidación) - véase Nota 6.

iii. Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no registra ningún importe por impuesto reconocido directamente en el Patrimonio Neto.

iv. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	700	487
Cuota (*)	175	122
Impacto diferencias permanentes	(10)	-
Deducciones	-	-
Ajustes sobre el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	-	-
Otros	(2)	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	163	122

(*) Importe calculado como el 25% del resultado contable antes de impuestos en ambos ejercicios (véase Nota 2-q)

El importe, al 31 de diciembre de 2023, correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023, asciende a 163 miles de euros (122 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que se incluyen en el saldo del epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores empresas del grupo" del pasivo del balance al tratarse de un saldo acreedor con la entidad dominante del Grupo Tributario, Alantra Partners, S.A., que será quien liquide dicho impuesto (véanse Notas 10 y 16).



CLASE 8.^a



OP1416146

v. *Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades*

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	163	122
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	-
Total gasto por impuesto	163	122

vi. *Activos por impuesto diferido registrados*

El detalle del saldo de este epígrafe del balance, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no recogía ningún importe por este concepto.

vii. *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

13. Gestión del riesgo

La Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios para la gestión de los riesgos financieros a los que se expone.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que podrían impactar en la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes de la Sociedad o contrapartidas de sus obligaciones financieras con la misma.

Dado el número de clientes de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, el riesgo de crédito presenta una alta concentración por tipo de acreditado, no obstante, la calidad crediticia de estos es adecuada según la información de que dispone la Sociedad.

Dada la naturaleza de los activos y las contrapartidas de la Sociedad, la exposición al riesgo de crédito no es significativa.



CLASE 8.^a



OP1416147

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y los activos líquidos equivalentes que muestra su balance, detallada en la Nota 5.

Riesgo de tipo de interés

Los activos que mantiene la Sociedad, debido a la naturaleza de los mismos, no están directamente influenciados por esta variable macroeconómica por lo que no existe riesgo significativo de tipo de interés.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de la propia gestora o de los vehículos gestionados como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos son las variaciones de tipo de interés, tipo de cambio y precios en las acciones o índices bursátiles. La sociedad efectúa periódicamente mediciones del riesgo de mercado.

Riesgo de Sostenibilidad

La Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración.

14. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1-i).

15. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.



CLASE 8.^a



OP1416148

La composición del saldo de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre:		
QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre	61.391	70.460
Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre	3.645	4.789
Alteralia Real Estate Debt, Fondo de Inversión Libre	116.607	117.385
Instituciones de inversión colectiva extranjeras:		
Alteralia III, SCA, SICAV-RAIF (*)	21.198	-
	202.841	192.634

(*) Vehículo constituido en 2022.



CLASE 8.^a



OP1416149

16. Partes vinculadas

El detalle de las principales operaciones con vinculadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
	Grupo Alantra y asociadas / vinculadas y vehículos gestionados	Grupo Alantra y asociadas / vinculadas y vehículos gestionados
ACTIVO		
Crédito a intermediarios financieros o particulares (Nota 5)		
Alteralia Debt Fund, FIL	8	9
Alteralia Real Estate Debt, FIL	367	558
QMC III Iberian Capital Fund, FIL	281	620
Access Capital Partners, S.A.	671	143
Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	36	184
Alantra Partners, S.A.	42	42
Alantra Private Equity Fund III, FCR	4	4
	1.409	1.560
Acciones y participaciones (Nota 6)		
QMC III Iberian Capital Fund, FIL	168	296
	168	296
PASIVO		
Deudas con intermediarios financieros o particulares (Nota 10)		
Alantra Partners, S.A.	380	195
Alantra CRU, S.L.U.	416	56
Alantra Debt Solutions, S.L.	659	705
Alantra Investment Managers, S.L.	300	-
	1.755	956
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Ingresos		
Comisiones recibidas (Nota 18)		
QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre	1.119	1.248
Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre	15	16
Alteralia Real Estate Debt, Fondo de Inversión Libre	1.481	1.191
Access Capital Partners, S.A.	1.318	1.028
Alteralia III, SCA, SICAV-RAIF	277	-
	4.210	3.483
Gastos		
Comisiones y corretajes satisfechos (Nota 19)		
Alantra Debt Solutions, S.L.	1.055	705
Alantra CRU, S.L.U.	248	72
	1.303	777
Gastos generales (Nota 21)		
Alantra Partners, S.A.	156	197
Alantra CRU, S.L.U.	143	54
	299	251



CLASE 8.^a



OP1416150

17. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente presentará ante el Consejo de Administración de la Sociedad en su próxima reunión el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2023. En dicho informe se indica que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el mencionado periodo por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

18. Comisiones recibidas

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones devengadas a favor de la Sociedad durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad realizada por la Sociedad y de la entidad sobre la que recaen dichas comisiones.

Los ingresos por comisiones obtenidos por la Sociedad, en los ejercicios 2023 y 2022, lo han sido, en su totalidad, en territorio nacional.

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2023 y 2022 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares – deudores por comisiones pendientes" del activo del balance (véase Nota 5).

Por otro lado, la composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Comisiones de Gestión sobre Patrimonio	Comisiones de Éxito	Comisiones de Gestión sobre Patrimonio	Comisiones de Éxito
Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre:				
QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre	1.094	-	1.248	-
Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre	15	-	16	-
Alteralia Real Estate Debt, Fondo de Inversión Libre (*)	1.481	-	1.191	-
	2.590	-	2.455	-
Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras:				
Alteralia III, SCA, SICAV-RAIF	277	-	-	-
	277	-	-	-
Comisiones de gestión discrecional de carteras (**)	-	-	102	-
Otras comisiones	1.348	-	1.034	-
	4.215	-	3.591	-

(*) Incluye comisiones por la gestión del vehículo y comisiones por suscripción de participaciones de los partícipes del Fondo.

(**) El contrato de este servicio fue rescindido durante el ejercicio 2022.



CLASE 8.^a



OP1416151

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha percibido 1.318 miles de euros por la prestación de servicios de captación de inversores y clientes por parte de la Sociedad a distintas sociedades que se encuentra registrado en el saldo de la cuenta "Otras Comisiones" del detalle anterior (1.028 miles de euros durante el ejercicio 2022). Asimismo, en esta cuenta se incluyen 30 miles de euros por gastos repercutidos a los vehículos gestionados (6 miles de euros en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta "Periodificaciones – Comisiones y otros productos cobrados no devengados" del pasivo del balance, recoge 594 miles de euros en concepto de comisiones cobradas por la prestación de servicios de captación de inversores y clientes por parte de la Sociedad a distintas sociedades, que se devengarán en la medida en que se preste el servicio.

19. Comisiones y corretajes satisfechos

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones pagadas (o a pagar) por la Sociedad, devengadas durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad que remuneran dichas comisiones.

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2023 y 2022 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores por prestaciones de servicios" y "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores empresas de grupo" del pasivo del balance.

Por otro lado, la composición del epígrafe "Comisiones y corretajes satisfechos" se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Comisiones de comercialización	374	382
Comisiones retrocedidas	1.064	705
Comisiones pagadas a representantes/agentes	408	262
Otras comisiones	176	145
	2.022	1.494

El saldo de la cuenta "Comisiones de comercialización" del detalle anterior incluye el importe correspondiente a la comercialización de las participaciones de los fondos gestionados por la Sociedad que se satisfacen a diferentes entidades no pertenecientes al Grupo Alantra.

En el epígrafe de "Comisiones retrocedidas" incluye durante el 2023, el importe de las comisiones por asesoramiento de la Sociedad que mantiene con Alantra Debt Solutions, S.L. según el acuerdo al que llegaron, con fecha de 7 de mayo de 2020. El importe devengado por este concepto asciende a 1.055 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (705 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El saldo de la cuenta "Comisiones pagadas a representantes/agentes" incluye durante el 2023, el importe de las comisiones satisfechas de la Sociedad por la captación de inversores por un total de 408 miles de euros, de los cuales 248 miles de euros se satisfacen a Alantra CRU, S.L.U y 160 miles de euros satisfacen a diferentes entidades no pertenecientes al Grupo Alantra (al 31 de diciembre de 2022, fueron satisfechos 72 miles de euros a Alantra CRU, S.L.U y 190 a diferentes entidades no pertenecientes al Grupo Alantra).

El saldo de la cuenta "Otras comisiones" del detalle anterior correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 recoge las comisiones correspondientes a la administración de QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre y



CLASE 8.^a



OP1416152

Alteralia Real Estate Debt, Fondo de Inversión Libre, que gestiona la Sociedad y que cede a Santander Securities Services, S.A. para la realización de dicha función por un importe de 88 y 80 miles de euros respectivamente.

El 1 de enero de 2015, la Sociedad firmó un acuerdo con Inversis Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (entidad perteneciente al Grupo Banca March) en virtud del cual delega determinadas tareas de administración de Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre. El importe cedido por concepto de Administración a Inversis Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 10 miles de euros, registrado en la cuenta "Otras comisiones" del detalle anterior (13 miles de euros por este concepto al 31 durante el ejercicio 2022).

El 14 de mayo de 2020, la Sociedad firmó un acuerdo con Adepa Asset Servicing Spain, S.L. en virtud del cual delega determinadas tareas de administración de Alteralia Real Estate Debt, Fondo de Inversión Libre. El importe cedido por concepto de administración de Alteralia Real Estate Debt, Fondo de Inversión Libre, durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 78 miles de euros, registrado en la cuenta "Otras comisiones" del detalle anterior (29 miles de euros por este concepto al 31 durante el ejercicio 2022).

20. Gastos de personal

a) Gastos de personal

La composición del saldo de este capítulo se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y cargas sociales	950	1.087
Indemnizaciones por despidos	45	-
Gastos de formación	1	1
Otros gastos de personal	9	16
	1.005	1.104

Al 31 de diciembre de 2023 la remuneración fija recogida dentro del epígrafe "Sueldos y cargas sociales" asciende a 765 miles de euros (984 miles de euros en 2022) mientras que la remuneración variable asciende a 185 miles de euros (91 miles de euros en 2022).

El importe pendiente de pago al personal (fundamentalmente en concepto de retribución variable) se incluye en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal" del pasivo del balance.



CLASE 8.^a



OP1416153

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2023 y 2022, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2023				2022			
	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	-	2	2	2	-	2	2	2
Técnicos	1	2	3	4	1	4	5	6
Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-
	1	4	5	6	1	6	7	8

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

21. Gastos Generales, Contribuciones e impuestos y Otras cargas de explotación

Gastos generales

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Inmuebles e instalaciones	53	46
Sistemas Informáticos	20	17
Publicidad y representación	16	14
Servicios de profesionales independientes	45	39
Servicios administrativos subcontratados	88	44
Otros gastos	346	269
	568w	429

El saldo de la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones" del detalle anterior incluye los importes devengados por arrendamientos y alquileres que, durante el ejercicio 2023 ha supuesto 53 miles de euros (46 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), y que corresponden al gasto repercutido por la matriz del Grupo en cada ejercicio (véase Nota 1), en concepto de utilización por parte de la Sociedad del espacio físico, mobiliario e instalaciones para el habitual desarrollo de su actividad.

El saldo de la cuenta "Otros gastos" del detalle anterior incluye, en el ejercicio 2023, 49 miles de euros correspondientes al alquiler de vehículos por parte de la Sociedad (50 miles de euros en el ejercicio 2022). Asimismo, el saldo de esta cuenta incluye en los ejercicios 2023 y 2022, los gastos correspondientes a la prestación de servicios de administración y servicios generales por Alantra Partners, S.A. por importe de 103 y 110 miles de euros, respectivamente (véase Nota 16). Al 31 de diciembre de 2023 también se incluyen este epígrafe 143 miles de euros relacionados con el gasto por el servicio de relación con inversores repercutido por Alantra CRU, S.L.U. (54 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están registrados en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares" del pasivo del balance (véase Nota 10).



CLASE 8.^a



OP1416154

Contribuciones e impuestos

Durante el ejercicio 2023 y 2022 el capítulo de “Contribuciones e impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los impuestos devengados durante los ejercicios 4 y 8 miles de euros que le son de aplicación a la Sociedad, distintos del Impuesto sobre Sociedades.

Otras cargas de explotación

Durante el ejercicio 2023 y 2022 el capítulo de “Otras cargas de explotación – Otros conceptos” de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge las contribuciones realizadas por la Sociedad al Fondo de Garantía de Inversiones por importe de 20 miles de euros en ambos ejercicios (véase Nota 6).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	12,41	15,07
Ratio de operaciones pagadas	12,37	14,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	24,84	19,69

	Importe miles de euros	
	2023	2022
Total pagos realizados	588	474
Total pagos pendientes	2	23

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores por prestaciones de servicios” del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.



CLASE 8.^a



OP1416155

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2023
Volumen monetario (euros)	568
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	97%
Número de facturas	273
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	95%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.



CLASE 8.^a



OP1416156

ANEXO

Instituciones de Inversión Colectiva gestionados por la Sociedad, al cierre del ejercicio 2023

Fondos de Inversión:

Alteralia Debt Fund, FIL
QMC III Iberian Capital Fund, FIL
Alteralia Real Estate Debt, FIL

Instituciones de inversión colectiva extranjeras:

Alteralia III, SCA, SICAV-RAIF



CLASE 8.^a



OP1416157

**Alantra Multi Asset, Sociedad
Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023

Evolución durante el ejercicio y evolución previsible

2023 estuvo marcado por la volatilidad y la incertidumbre. A principios de año, las expectativas de consenso apuntaban a una posible recesión en EE.UU. y Europa, con probabilidades del 70% y el 80%. Era el pronóstico más sombrío en décadas y se basaba en el temor a que las subidas de tipos más agresivas de los bancos centrales en décadas tuvieran repercusiones muy negativas en la economía. Sin embargo, el crecimiento económico real en EE.UU. ha sido del 2,4% y del 0,6% en Europa, el desempleo se mantiene cerca de su nivel más bajo de la era moderna (por debajo del 4% en EE.UU. y del 7% en Europa) y los rendimientos de la inversión están muy por encima de la media histórica, con la renta variable ofreciendo rentabilidades de doble dígito.

El sentimiento y los rendimientos de la bolsa fueron volátiles a lo largo del año, alimentados por el vaivén de las expectativas sobre la política de los Bancos Centrales y una economía que siguió sorprendiendo al alza. Lo importante es que la inflación tendió a la baja, lo que llevó a los mercados a anticipar unos tipos de interés más bajos en 2024. Esta expectativa, reforzada por el cambio de política de la Reserva Federal en diciembre, desencadenó una revalorización de los activos de riesgo, en particular de aquellos que anteriormente habían obtenido peores rendimientos en el prolongado entorno de tipos de interés elevados.

Para 2024, las expectativas del mercado apuntan a un aterrizaje suave de la economía, con moderación de las tasas de crecimiento nominal y desinflación. Se espera que el crecimiento nominal disminuya del 6,3% en 2023 al 3,7% en 2024 en EE.UU., y del 6,3% al 3,4% en Europa. La desinflación continuará también el año que viene; la inflación caerá del 3,8% al 2,5% en EE.UU., y se espera un descenso mayor en Europa, del 5,7% al 2,7%. El crecimiento nominal es importante porque equivale aproximadamente al crecimiento de ventas y generalmente es paralelo también a las ganancias empresariales. Con el enfriamiento de la economía, los Bancos Centrales han anunciado que los tipos de interés han tocado techo y bajarán a finales de 2024. El consenso está valorando al menos dos recortes de tipos antes de junio para la Fed y el BCE, y más de seis para finales de año para cada uno. La caída de los tipos casi siempre produce fuertes subidas bursátiles.

Sin embargo, este escenario mantiene ciertas dosis de incertidumbre. Los Bancos Centrales querrán ver signos de suavización tanto en los mercados laborales como en la inflación subyacente antes de comprometerse a recortar los tipos. El impacto de unos tipos de interés más altos se acentuará cuanto más tiempo permanezcan en niveles elevados y el crecimiento económico podría ralentizarse más de lo previsto a medida que sigan aumentando los costes de financiación de los consumidores, las empresas y los gobiernos. En este escenario menos halagüeño, la inflación probablemente caería de forma significativa, lo que llevaría a los Bancos Centrales a bajar los tipos de interés de forma brusca. Una recesión, aunque improbable, mermaría los beneficios empresariales y pondría en peligro la rentabilidad de la bolsa.

Como en años anteriores, es poco probable que el mundo se desarrolle como se espera. Si la Fed frena eficazmente la inflación sin afectar demasiado al mercado laboral ni inducir una recesión, podríamos ver menos recortes de tipos. Por el contrario, una macro más dura podría llevar a medidas más agresivas por parte de los Bancos Centrales. Otro factor clave para 2024 es el panorama político, con procesos electorales que afectan al 50% del PIB mundial, junto con la posibilidad constante de convulsiones geopolíticas. Estos riesgos subrayan la



CLASE 8.^a



OP1416158

importancia y el valor de nuestro enfoque de inversión, basado en una selección de activos que garantice la estabilidad y el crecimiento en medio de un panorama económico y político en continuo cambio.

En cuanto a la Sociedad, Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) – en adelante, la Sociedad se constituyó por tiempo indefinido el 15 de marzo de 2010 y fue inscrita el 22 de marzo de 2010 en el Registro Mercantil de Madrid y el 26 de marzo de 2010 en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 230 bajo la denominación de Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. El 3 de octubre de 2016, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo, la Sociedad cambió su denominación por la de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal). El 18 de febrero de 2020 el Accionista Único de la Sociedad, Alantra Investment Managers, S.L.U. (véase Nota 15), acordó modificar la denominación de la Sociedad de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) a Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), inscribiéndose en el Registro Mercantil el 17 de marzo de 2020.

La Sociedad forma parte del Grupo Alantra, cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A. La actividad de la Sociedad consiste en la administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de suscripciones y reembolsos de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre. Asimismo, incluye la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidos Fondos de Pensiones. En cuanto a la evolución de los fondos gestionados durante el año:

- i. En cuanto al fondo QMC III, el comportamiento relativo del fondo ha sido muy positivo, ya que se ha revalorizado en el conjunto del año un +10,7%, con un alza (sobre-rentabilidad) cercano al 2% respecto al ya mencionado +8,6% de nuestro índice de referencia IBEX MC. La resiliencia y buen desempeño en resultados de nuestra cartera se ha traducido en una rentabilidad que prácticamente dobla a la de nuestro índice de referencia, por mucho que no refleje todavía su verdadero potencial. Nuestro retorno del +10,7% sigue incluso en línea con el del índice de referencia Small y Mid Cap Europeo (FTSE Developed Europe Small Cap), pese a la penalización que arrastran las compañías cotizadas ibéricas respecto a la media Europea desde 2008.
- ii. En cuanto al fondo Alteralia Debt Fund FIL, la cartera de inversión a 31 de diciembre de 2023 estaba compuesta por 1 inversión (15 operaciones completadas, de las que 14 han sido totalmente desinvertidas), todas ellas instrumentalizadas a través de productos de financiación directa a compañías españolas de tamaño mediano para favorecer su internacionalización. Durante el año no se han completado nuevas inversiones dado que el periodo de inversión finalizó en 2018 y el fondo recibió el repago total de 1 compañía en cartera.
- iii. Alteralia Real Estate Debt FIL se constituyó el 11 de octubre de 2019 con el objetivo de otorgar financiación a compañías cuya actividad principal consista en la explotación de activos inmobiliarios. Alteralia RED tuvo su primer cierre el 14 de mayo de 2020 con un tamaño inicial de €31,65m. El 13 de mayo de 2022, el Fondo declaró el Cierre Final habiendo alcanzado un tamaño de €156,67m. A 31 de diciembre de 2023, el FIL no ha realizado nuevas inversiones, por lo que a fecha de este informe el FIL Fondo ha realizado un total de once inversiones financiando a once compañías en cartera. Adicionalmente, el Fondo cuenta con la garantía "European Guarantee Fund" (EGF) del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) por la cual el FEI garantizará el 70% de los préstamos otorgados por el Fondo a partir del 9 de abril de 2021, fecha de firma del contrato de garantías, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en dicho contrato de garantías.
- iv. Alteralia III SCA SICAV-RAIF se constituyó en julio de 2022 con el objetivo de otorgar financiación a compañías de tamaño mediano españolas y también en menor porcentaje a otras compañías establecidas en el resto de Europa. El primer cierre se efectuó el 28 de febrero de 2023 con un tamaño inicial de €85,38m mientras que el segundo cierre se produjo el 11 de septiembre de 2023 con un tamaño total de €90,23m. La fecha de cierre final del fondo está prevista para el 30 de agosto de 2024 aunque se espera extender este periodo por 6 meses más para alcanzar así el tamaño final objetivo de €150m. A 31 de diciembre de 2023,



CLASE 8.^a



OP1416159

el Fondo contaba con 4 inversiones en cartera, dos en España, una en Italia y otra en Francia por un importe total de €42,39m. El período de inversión finaliza el 28 de febrero de 2026 por lo que se espera que el Fondo cierre nuevas inversiones durante los próximos meses.

Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2023.

Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias ni de su sociedad dominante durante el ejercicio 2023.

Periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2023 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 15,07 días (véase Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales).

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y por las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración, D. Xavier Pujol Tobeña, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, por el Consejo de Administración en la sesión del 27 de marzo de 2024, con vistas a su verificación por los Auditores de la Sociedad y posterior aprobación por la Junta General de accionistas, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente Documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 27 de marzo de 2024

El Secretario Consejero del Consejo de Administración

Fdo.: D. Xavier Pujol Tobeña

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. Jacobo Llanza Figueroa

Consejero

Fdo.: D. Francisco Ignacio de Cáceres Cabrero

Fdo.: Julián Cepeda Herreros

Fdo.: Luis Felipe Castellanos Niederhauser

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, se compone de 53 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0P1416107 a 0P1416159, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración cuyos nombres y apellidos constan en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 27 de marzo de 2024

Fdo.: D. Xavier Pujol Tobeña
Secretario Consejero

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)